

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA DE VIGESIMOPRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**28 de julio de 2021**                      **IMPLAN-CD-SE-21/28.07.2021**

---

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 8:15 ocho horas quince minutos del 28 del mes de julio del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en el primer piso del inmueble sito en la avenida Camelinas número 882, de colonia La Loma, de esta capital, y simultáneamente en forma remota en la plataforma de videoconferencias, <https://videoconferencia.telmex.com/j/1235216032> atendiendo la contingencia sanitaria, quienes a continuación se enuncian:

1. David H. Valencia Solís en representación de Humberto Arróniz Reyes                      Presidente
2. Francisco Adalid Rodríguez Mora en representación de María de los Remedios López                      Tesorera
3. Maximiliano Aguilar Acosta, en representación de Moisés Cardona Anguiano                      Regidor
4. Gabriel Ávila Pedraza en representación de Eliacim Cañada Rangel                      Regidor
5. Gabriel García Fraga en representación de Ricardo Álvarez Mozqueda                      Regidor
6. Mario Rodríguez Loeza                      Secretario de Urbanismo y Obras Públicas
7. Mario Javier Gutiérrez Fernández                      Vocal Ciudadano
8. Jaime A. Vargas Chávez                      Vocal Ciudadano
9. Javier Elliott Olmedo Castillo                      Vocal Ciudadano
10. Aniceto Montañó Hernández en representación del Contralor Municipal  
Norberto Bedolla Rendón                      Comisario del Consejo Directivo
11. César Fernando Flores García                      Secretario Técnico

Para llevar a cabo la Vigésimoprimera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN), misma que se celebró en los términos descritos a continuación:

- A. **Bienvenida, verificación de quórum legal y registro de asistentes.** En primer lugar, el Secretario Técnico César Flores García, con el permiso del representante del Presidente de este Consejo Directivo, David Valencia, dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo de este organismo público descentralizado, agradeciendo su atención a la Convocatoria para realizar

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA DE VIGESIMOPRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**28 de julio de 2021**                      **IMPLAN-CD-SE-21/28.07.2021**

---

**2. Cierre de la Sesión**

**ACUERDO-CD- SE-21-2021.07.28-2.** Siendo las 8:39 ocho treinta y nueve horas con cinco minutos, se acordó por unanimidad de votos dar por terminada la presente sesión del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, firmando y al calce, los miembros del Consejo Directivo presentes físicamente en las instalaciones del IMPLAN Morelia, para su debida constancia y efectos legales correspondientes, en tres tantos originales.

**David Hernando Valencia Solis**  
en representación del  
Lic. Humberto Arróniz Reyes Presidente  
Municipal y Presidente del Consejo  
Directivo

**Mario Javier Gutiérrez Fernández**  
Vocal-ciudadano

**César Fernando Flores García**  
Secretario Técnico

*Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte del Acta de la Vigésimoprimer Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, celebrada el 28 de julio de 2021.*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ADENDA AL**  
**ACTA DE VIGESIMOPRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**28 de julio de 2021**                      **IMPLAN-CD-SE-21/28.07.2021**

---

*En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 9:00 nueve horas del 28 del mes de julio del año 2021 dos mil veintiuno, percatándose de una omisión, se agrega al ACTA DE VIGESIMOPRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia en la relación de asistentes, en la primera hoja, el nombre de quien también estuvo reunida en forma remota y consta en la grabación:*

...  
12. Erika Piña Romero                      Vocal Ciudadano  
...

*Firman esta adenda que consta de 1 foja en tres tantos originales y se agrega al Acta correspondiente:*

  
Mtro. Pedro Alveano Aguerrebere  
Redactor del Acta

  
Mtro. César Fernando Flores García  
Secretario Técnico del Consejo Directivo



H. Ayuntamiento de  
**MORELIA**  
2016 - 2021



**CONTRALORÍA MUNICIPAL**  
**Dirección de Auditoría y Evaluación Municipal**  
**OFICIO CM-DAEM-532-/2021**

**Asunto:** Resultado del análisis a la solventación y entrega de cuadernillos firmados del Informe al 2º. Trimestre 2021.

Morelia, Michoacán; a 26 de Julio del 2021

**MTRO. D.A.H. CÉSAR FERNANDO FLORES GARCÍA**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO,**  
**MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA.**  
**P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 79 fracciones II, III, V, XII, XIV y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en la Octava Sección del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha del 30 de marzo de 2021; 48 fracciones I y III del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán; y 49 fracción III inciso A) de las Reformas al Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán; 29 fracciones I, IX, X, XX, XXIII y 30 fracción III, incisos b) y m) del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán; 1, 2, 9 fracciones II, III, XII, XIII, XIX y XXV; y 12 fracciones III, numerales 3 y 5; V y IX del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; 1, 2, 16, 17, 35, 46, fracción I incisos a), b), c), d), e), g) y h), II incisos a) y b), 48, 49, 50, 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 58 y 59 de la Ley de Disciplina Financiera, así como los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los Formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 7, 8, 11 y 12 del capítulo Segundo, 20 del Capítulo Quinto de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales de los Municipios del Estado de Michoacán, ante la Auditoría Superior de Michoacán y 20 de las Reformas al Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Morelia y 42, 43 y 52 de su Reglamento Interno.

Y en atención a su oficio número IMPLAN 208-2021, recibido en ésta Contraloría el día 26 de julio del 2021, mediante el cual envía para firma los Estados Financieros del **Segundo Trimestre del año 2021**; y en alcance a mi similar número CM-DAEM-502/2021 de fecha 20 de julio 2021, mediante el cual se notificaron 08 ocho observaciones derivadas de la revisión y análisis a la información presentada con oficio número IMPLAN191/2021 de fecha 06 de julio del 2021; me permito informarle que del análisis a la solventación, persisten **3 tres** observaciones en los Estados Financieros siguientes:

- Notas a los Estados Financieros (de desglose, de memoria y de Gestión).
- Observaciones Generales.



H. Ayuntamiento de  
**MORELIA**  
2018 - 2021

**CONTRALORÍA MUNICIPAL**  
**Dirección de Auditoría y Evaluación Municipal**  
**OFICIO CM-DAEM-532-/2021**

**Asunto:** Resultado del análisis a la solventación y entrega de cuadernillos firmados del Informe al 2º. Trimestre 2021.

Morelia, Michoacán; a 26 de Julio del 2021

Se anexa cédula de observaciones en dos hojas.

No obstante lo anterior, adjunto al presente los 2 cuadernillos firmados, con la Salvedad descrita; así mismo, se le solicita al Encargado de la Dirección General y Secretario Técnico del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, los señalamientos que a continuación se describen:

1. Que las observaciones notificadas al Instituto Municipal de Planeación de Morelia, mediante el presente oficio, se hagan del conocimiento a todos los integrantes del Consejo Directivo, en la sesión donde se presenta la aprobación del Informe al Segundo Trimestre 2021.
2. Que el presente oficio, forme parte del Acta de la sesión del Consejo Directivo en la que se autoricen los Estados Financieros del Informe al Segundo Trimestre 2021.
3. En virtud de lo señalado, para que el Instituto Municipal de Planeación de Morelia presente a la Tesorería Municipal y ésta a su vez, de cumplimiento ante la Auditoría Superior de Michoacán.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. NORBERTO BEDOLLA RENDÓN**  
**CONTRALOR MUNICIPAL Y COMISARIO DEL**  
**CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
MORELIA  
CONTRALORIA MUNICIPAL

C.C.P. Lic. Humberto Arroniz Reyes.- Presidente Municipal Provisional del H. Ayuntamiento de Morelia.  
C. Labina Aranda Ortega.- Síndico. Para su conocimiento.  
Dra. Ma. de los Remedios López Moreno.-Tesorero. Para su conocimiento.  
L.C. Aniceto Montaño Hernández. Subcontralor.- Para su conocimiento.  
Lic. María Aída Galindo Pedraza.- Directora de Auditoría y Evaluación Municipal. Para su conocimiento.  
Expediente,  
Minutario,  
NBR/AMH/MAGP/OJP/vst

Av. Acueducto #95 Interior 308, Col. Vasco de Quiroga,  
C.P. 58230 Tel. (443) 3129970. Morelia, Michoacán

2 de 2



# MORELIA

Gobierno Municipal

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
MORELIA  
CONTRALORIA MUNICIPAL

2018 - 2021

<b>CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	
<b>DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL</b>	
<b>REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021</b>	
ENTIDAD REVISADA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
FECHA DE PRESENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR CM-001/2021	06 DE JULIO DEL 2021
ANEXO DEL OFICIO: CM-DAEM-532/2021	FECHA: 26 DE JULIO DE 2021
FECHA DE PRESENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR CM-001/2021	26 DE JULIO DEL 2021, CON OFICIO IMPLAN 208/2021.
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE DESGLOSE, DE MEMORIA Y DE GESTION)</b>	
<b>FORMA POR EL QUE DEBE SER PRESENTADO</b>	<b>IMPRESO</b>
<b>FORMA POR EL QUE DEBE SER PRESENTADO</b>	<b>MAGNETICO</b>
<b>FORMA POR EL QUE DEBE SER PRESENTADO</b>	<b>No</b>
<b>MEDIO UTILIZADO POR LA ENTIDAD</b>	<b>IMPRESO</b>
<b>MEDIO UTILIZADO POR LA ENTIDAD</b>	<b>MAGNETICO</b>
<b>MEDIO UTILIZADO POR LA ENTIDAD</b>	<b>No</b>
<b>OBSERVACIÓN</b>	
1.- De las Notas de Gestión Administrativa, Reporte Analítico del Activo, las cuentas 1.2.4.1.01.024 Archivero lateral de 2 niveles, por \$1,00 (un peso 00/100 M.N.), 1.2.4.1.03.024 Mini torre Pentium Core 2 dúo, por \$1,100.00 (mil cien pesos 00/100 M.N.), no coinciden con los saldos registrados en la balanza de comprobación al mes de junio de 2021, presentados por la Entidad por \$1,101.00 (mil ciento un pesos 00/100 M.N.) y \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), respectivamente.	
<b>INCUMPLIMIENTO NORMATIVO</b>	
1.- Manual de Contabilidad Gubernamental y Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Numeral I de los Estados e Información Contable, inciso I) de las Notas a los Estados Financieros.	
<b>RECOMENDACIÓN</b>	
1.- Presentar los importes correspondientes de las cuentas 1.2.4.1.01.024 Archivero lateral de 2 niveles y 1.2.4.1.03.024 Mini torre Pentium Core 2 dúo, conforme a lo registrado presentado en la balanza de comprobación al mes de mayo de 2021. Lo anterior, para efectos en la presentación de los Estados Financieros del Segundo Trimestre del 2021, ante la Tesorería Municipal y con posterioridad a la Auditoría Superior de Michoacán; así como remitir a esta Contraloría la evidencia correspondiente.	
<b>OBSERVACIONES GENERALES</b>	
<b>FORMA POR EL QUE DEBE SER PRESENTADO</b>	<b>IMPRESO</b>
<b>FORMA POR EL QUE DEBE SER PRESENTADO</b>	<b>MAGNETICO</b>
<b>MEDIO UTILIZADO POR LA ENTIDAD</b>	<b>IMPRESO</b>
<b>MEDIO UTILIZADO POR LA ENTIDAD</b>	<b>MAGNETICO</b>
<b>OBSERVACIÓN</b>	
2.- La Entidad no solventó la observación realizada del análisis del comportamiento presupuestal, ya que no presenta la autorización a su presupuesto, liquida o compensada.	
<b>INCUMPLIMIENTO NORMATIVO</b>	
2.- Artículo 30, fracción III, incisos b) y m) del Reglamento de Organización Administrativa Pública del Municipio de Morelia, Michoacán, 12 fracción III, numerales 3 y 5; V y IX del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.	
<b>RECOMENDACIÓN</b>	
2.- Remitir a este Organismo Interno de Control, copia del Acta de sesión de la Junta de Gobierno donde fue autorizada la modificación a su presupuesto. Lo anterior, para efectos en la presentación de los Estados Financieros del Segundo Trimestre del 2021 ante la Tesorería Municipal y con posterioridad a la Auditoría Superior de Michoacán; así como remitir a esta Contraloría la evidencia correspondiente.	
<b>OBSERVACIÓN</b>	
3.- Se observa que el Sistema Contable con el que cuenta la Entidad, no está homologado al Sistema Integral para Organismos Públicos (SIOP) del Municipio de Morelia.	

\*Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado\*



CONTRALORIA MUNICIPAL		MORELIA	
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL			
REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021			
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA		ANEXO DEL OFICIO: CM-DAEIM-532/2021	
FECHA DE PRESENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR CM-001/2021		FECHA: 26 DE JULIO DE 2021	
ENTIDAD REVISADA:		26 DE JULIO DEL 2021, CON OFICIO IMPLAN 208/2021.	
INCUMPLIMIENTO NORMATIVO			
3.- Artículos 16 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.			
RECOMENDACIÓN			
3.- Realizar las gestiones necesarias ante la Tesorería Municipal, particularmente a la Dirección de Tecnologías de la Información, para que se homologueen al Sistema Integral para Organismos Públicos (SIOP), con la finalidad de armonizar la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Morelia; en referencia a la obligatoriedad que tienen las Entidades del Gobierno en México para contabilizar y emitir información financiera conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), de tal forma que pueda ser consolidada, comparada e interpretada bajo criterios homogéneos. Lo anterior, para efectos en la presentación de los Estados Financieros del Segundo Trimestre del 2021, ante la Tesorería Municipal y con posterioridad a la Auditoría Superior de Michoacán; así como remitir a esta Contraloría la evidencia correspondiente.			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**COMISIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**MINUTA DE ACUERDOS DE SESIÓN**

*Morelia, Michoacán, a 27 de julio de 2021*

Siendo las 17:10 horas del día antes indicado y estando presentes los que intervienen en este acto en la sala de juntas del IMPLAN, ubicada en Av. Camelinas 882, Int.2, Col. La Loma, Morelia, Michoacán, y a través de la plataforma de Videoconferencia TELMEX <https://videoconferencia.telmex.com/j/1240011672>; se solicitó el permiso para que la sesión fuera grabada para fines de precisión y elaboración de esta minuta, se procede a dar inicio al desarrollo de la reunión en los siguientes términos:

**I. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Revisión y visto bueno de estados financieros correspondientes al segundo trimestre 2021

**II. INTERVIENEN:**

**2.1. Con el carácter de integrantes de la Comisión:**

- Maximiliano Aguilar Acosta, en representación del Regidor Moisés Cardona Anguiano
- C.P. Elliot Javier Olmedo Castillo, Vocal ciudadano
- Dra. Erika Piña Romero, Vocal ciudadana

**2.2. Con el carácter de Secretario Técnico:**

- Julieta Ramírez Carmona

**2.4. Subdirección General y Equipo técnico IMPLAN:**

- Pedro Alveano Aguerrebere, en representación del Mtro. César Fernando Flores García
- Carmen Rubit Cisneros Gallegos

**III DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**3.1 Verificación del quorum requerido para la sesión.**

Se verifico que se tuviera el mínimo requerido de quorum para la presente reunión, lo anterior derivado a la recomendación de Erika Piña, vocal ciudadana. Contando con el mínimo se procedió al desarrollo de dicha reunión.

**3.2 Aprobación de la grabación de la sesión de la comisión para fines de elaboración de la minuta de la sesión.**

Se aprueba por unanimidad que la sesión fuera grabada, para los fines anteriormente expuestos.

### 3.2 Aprobación del orden del día propuesta bajo el siguiente esquema de presentación:

#### 3.2.1 Revisión y Visto bueno de estados financieros correspondientes al segundo trimestre 2021.

La Mtra. Julieta, en su calidad de secretaria técnica de la comisión inicia la sesión comentando que los estados financieros a revisar por esta comisión ya contaban con observaciones por parte de la Contraloría municipal y que éstas habían sido atendidas, sin embargo, persistían 3 observaciones que por petición de la Contraloría formarían parte integral del acta del Consejo Directivo en la aprobación del segundo trimestre 2021.

Se sugieren dos modalidades de revisión una es un resumen general y la otra enforcarnos únicamente a las observaciones por parte de la Contraloría y como fueron atendidas.

De lo anterior la consejera Erika, expresa que por los tiempos no se tienen los elementos necesarios para poder emitir una opinión al respecto por lo que solicita se presentaran a manera de resumen general los estados financieros y asimismo se comentaran las observaciones de la Contraloría para estos estados financieros.

Se sumaron a la solicitud de la consejera, en tanto a presentar un resumen general, Maximiliano Aguilar representante del Regidor Moisés Cardona, el consejero Elliot Olmedo y Aniceto Montaña en representación de la Contraloría Municipal.

Julieta Ramírez, secretaria técnica de la comisión sede la palabra a la contadora del IMPLAN, Rubit Cisneros, para la presentación de los principales estados financieros, quien previo a la presentación informa que se atendieron observaciones del mes de abril y mayo lo que permitió que para el cierre de este segundo trimestre se aligerara el trabajo de las correcciones, para este cierre de trimestre únicamente persistieran tres observaciones.

De estas tres observaciones se comenta de la primera se refiere a que no coinciden los saldos de las notas a los estados financieros en el reporte analítico del activo con lo reflejado en balanza, sin embargo se hace la aclaración de que la corrección de esta observación se llevó a cabo y que pudiera haber una confusión al momento de dar lectura a las columnas que integran la balanza, lo cual quedo totalmente aclarado al momento de la presentación de las notas y la balanza durante la reunión de revisión de esta comisión.

Con respecto a las siguientes observaciones en una de ellas se observa que se requiere dar suficiencia presupuestal a algunas partidas sobregiradas, las cuales serán atendidas en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN para su aprobación. Con respecto a la última observación en la que se nos observa el sistema contable con el que se está trabajando que actualmente es la paquetería de CONTPAQ, sin embargo se nos solicita se utilice el Sistema Integral de Organismos Públicos (SIOP) del Municipio de Morelia, respecto a esta recomendación el Instituto ha enviado ya la solicitud al área de informática de la Tesorería Municipal para que nos sea instalada la paquetería que ellos utilizan y poder





estar en condiciones de revisar el funcionamiento de dichos programas y que cumpla con las necesidades propias del Instituto respecto a la información a revelar.

Para continuar con la reunión se presentaron los siguientes estados financieros que reflejan de manera amplia la información financiera y presupuestal del Instituto:

1. Estado de Actividades
2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
4. Estado de Flujos de Efectivo
5. Estado Analítico de Ingresos
6. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos: Clasificación por objeto del gasto (capitulo y concepto)
7. Balanza de comprobación
8. Notas a los Estados Financieros

De lo anteriormente explicado y revisado por esta comisión de finanzas no existieron dudas, manifestando que la información es clara en su presentación.

Julieta Ramírez, somete a votación el Visto Bueno de los estados financieros para que estos puedan ser aprobados por el pleno del Consejo Directivo del IMPLAN, obteniendo que **se aprueba el visto bueno por mayoría de votos.**

El Mtro. Pedro Alveano, solicita hacer uso de la palabra para comentar el pendiente de la recuperación del recurso proveniente del convenio firmado en 2016 con la Universidad Michoacana y el Ayuntamiento en donde el IMPLAN realizó una aportación de \$900,000.00, sin embargo por la incompatibilidad de la UMSNH no pudo ejercer dicho recurso por lo que hizo la devolución del dinero sin embargo lo hizo de manera errónea a la cuenta de la Tesorería Municipal en donde a la fecha permanece el recurso, por lo que se está en espera de la respuesta de la Tesorería para la recuperación de estos recursos.

**IV. CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18:20 horas del día de su inicio, se dio término a la Sesión de Trabajo.

